

mente á subastar la estancia denominada *Conde Avila*, en el barrio de Miradero, compuesta de ochenta cuerdas de terreno poco más ó ménos, de las que existen plantadas de cocos diez y siete y las demás de pasto y maleza, se hace saber que dicho acto tendrá lugar el día 17 del venidero Agosto á las dos de su tarde ante la Comision que se hallará reunida en la Sala Capitular.

El tipo de subasta será por la suma de 2,393 pesos moneda oficial ó su equivalente en extranjera; no admitiéndose proposicion que no cubra el importe de dicha suma que ha de ser entregada al poner en posesion al que obtenga la buena pró.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Cabo - rojo, 30 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido*. [3454] 3—1

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas del monte "Manglar de Salinas, Pasajes, Barrancas y otros."

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General el remate del aprovechamiento de leñas y cortezas de mangles de los montes del Estado denominados "Manglar de Salinas, Pasajes, Barrancas y otros," que radican en esta jurisdiccion, por no haberse presentado licitador en la primera subasta que por el tipo de 150 pesos 72 centavos españoles que se verificó el día 27 de Junio próximo pasado, se hace saber que este nuevo remate tendrá efecto en los Salones de la Casa Consistorial el día 24 de Agosto á las dos de la tarde; admitiéndose proposiciones por la suma de las dos terceras partes de la anterior tasacion ó sea por la de 100 pesos 48 centavos.

Serán nulas todas las que no cubran la anterior cantidad, así como las que no se sujeten al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo - rojo, 24 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido*. [3455] 3—1

Alcaldía Municipal de Patillas.

En el día de hoy ha sido depositada en el vecino Don Juan Rivera, una potranca aparecida en esta jurisdiccion, de color rusia mosqueada, pelos blancos sobre las uñas traseras, un lucero y cordón en la frente, orejas grandes, alzada creciente y como de año y medio de edad.

Lo que se hace notorio por medio del presente para conocimiento general.

Patillas, 27 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Jimenez Sicardó*. [3364] 3—3

Habiendo quedado desierta la primera subasta intentada sobre los arbitrios municipales, por el producido de matrículas de ganado del cerredo de animales y licencias de bailes y otros espectáculos, certificaciones expedidas por la Alcaldía y licencias de ventorrillos, el Ayuntamiento en sesion ordinaria de hoy, acordó anunciar una segunda licitacion para el día 17 de los corrientes á las horas marcadas en la convocatoria inserta en la GACETA número 89 de 25 de Julio último.

Los pliegos de condiciones á que han de sujetarse los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de aquella Corporacion.

Patillas, Agosto 5 de 1885. — El Secretario, *Fulgencio Mercado*. — V.º B.º — El Alcalde, *Jimenez Sicardó*. [3486] 3—1

La potranca de color rusio mosqueado, pelos blancos sobre las uñas traseras, lucero y cordón en la frente orejas grandes, alzada creciente y como de año y medio de edad, cuyo hallazgo se anunció con fecha veinte y siete de Julio último, ha sido entregada á su dueño José Vega, que acreditó su legítima propiedad. Lo que se hace notorio para general conocimiento.

Patillas, 3 de Agosto de 1885. — El Alcalde, *Jimenez Sicardó*. [3470]

Alcaldía Municipal de Bayamon.

El día doce de Agosto próximo de una á tres de la tarde y en la ante Sala de esta Casa Consistorial se rematarán diez y seis cuerdas terreno embargadas á Isidoro Torres, para pago de contribuciones que el mismo adenda al Tesoro y Municipio cuyo terreno radica en el barrio de Sonadora de este término municipal y colinda por el Este con Don Francisco Castillo, Norte Félix Quiñones, Oeste Sabat, Riona y Sud sucesion Félix Urvina, y es admisible en esta última subasta la suma de 25 pesos 63 centavos que es el importe del débito costas y recargos. Lo que hago notorio para concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 24 de Julio de 1885. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — V.º B.º — El Alcalde, *Santaella*. [3341] 3—3

El día 12 de Agosto próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta y último pregon siete cuerdas de terreno embargadas á Camilo Reyes, del barrio de Guaguano, de este término municipal, para pago de contribuciones públicas y municipales, dicho terreno fué heredado por su Sra. esposa de la legítima

de su Sr. padre y colinda por el Este con Domingo Grizman, por el Norte con Don Gregorio Reyes, por el Oeste con Florentino Silva y por el Sud con Miguel Maldonado, y es proposicion en esta última subasta la suma de 28 pesos 87 centavos á que ascienden las contribuciones, costas y recargos.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 24 de Julio de 1885. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — V.º B.º — El Alcalde, *Santaella*. [3411]

El día 12 de Agosto próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta y último pregon diez y seis cuerdas de terreno embargadas á Isidoro Torres, para pago de contribuciones públicas y municipales, sita en el barrio de Sonadora, y colinda por el Este con Don Francisco Castillo, por el Norte con Félix Quiñones y Sabat Rivera, por el Oeste con Claudina Melendez y por el Sur la sucesion de Don Félix Urvina representada por su viuda Doña Dolores Marrero, y es proposicion admisible en esta última subasta la cantidad de 25 pesos 63 centavos que es el importe del débito, costas y recargos, segun el artículo 41 de la Instruccion.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 24 de Julio de 1885. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — V.º B.º — El Alcalde, *Santaella*. [3410]

El día 12 de Agosto próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta y último pregon cincuenta cuerdas de terreno embargadas á la sucesion de Don Félix Urvina representada por su viuda Doña Dolores Marrero, para pago de contribuciones públicas y municipales, sita en el barrio de Sonadora, de este término municipal, y colinda por el Este con Isidoro Torres y Valeriano Urvina, por el Norte con Claudina Melendez, por el Oeste con Jacinto Nieves y por el Sur con Don Francisco Diaz, cuyo prédio de terreno reparte un capital de 150 pesos, capellanía que corresponde al curato de Guainabo, y es admisible en esta última subasta la suma de 52 pesos 87 centavos que es el importe del débito, costos y recargos, segun el artículo 41 de la Instruccion.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 24 de Julio de 1885. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — V.º B.º — El Alcalde, *Santaella*. [3408]

El día 12 de Agosto próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta y último pregon cuarenta y ocho cuerdas de terreno, embargadas á la sucesion de Don Lucas Rodriguez, representada por su hijo Agapito Rodriguez, para pago de contribuciones públicas y municipales, sita en el barrio de Camarones, de este término municipal, y colinda por el Este con Basma Rondon, por el Norte con Doña Dolores Carbo, por el Oeste con Basma Rondon y Francisco de Jesús y por el Sur con Doña Remigia Cabrera, cuyo prédio de terreno reparte 200 pesos de tributo que corresponden al Clero Catedral, y es admisible en esta última subasta la suma de 37 pesos 79 centavos que es el importe del débito, costos y recargos, segun el artículo 41 de la Instruccion.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 24 de Julio de 1885. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — V.º B.º — El Alcalde, *Santaella*. [3409]

Alcaldía Municipal de Vieques. — Secretaría.

En cumplimiento de orden Superior, se anuncia, por segunda vez, para el día 31 de Agosto entrante, horas que se indican y conforme á los pliegos de condiciones que existen de manifiesto en esta Alcaldía el remate en subasta pública para el actual año económico, de los aprovechamientos de los montes del Estado radicados en esta jurisdiccion:

A las nueve de la mañana.

	Pesos	Cts.
216,000 kilogramos (próximamente) de leña tea y huso del monte <i>Cayo carnero</i>	120	..
130 hectáreas (pastos) del propio monte...	80	..
72,000 kilogramos de leña tea y huso de los montes <i>Cayo Real</i> y <i>Cayo tierra</i>	26	67
Vieques, Julio 25 de 1885. — El Alcalde, <i>Valiente</i> . [3345] 3—3		

Por Decreto del Sr. Alcalde fecha 25 de los corrientes, ha sido depositada en poder del vecino Don Alfonso Leguillon una yegua zaina amarilla, de 6¼ de alzada, como de cuatro á cinco años de edad, erin pobre y la uña de la pata derecha trasera blanca.

Se hace público a fin de que la persona que se crea con derecho á dicha yegua, se presente á reclamarla, con los documentos que justifiquen a propiedad, en el término de cuarenta días á contar del de la primera publicacion de este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Vieques, Julio 23 de 1885. — El Secretario, *José Alha Berenguer*. — V.º B.º — El Alcalde, *Valiente*. [3390] 3—1

Alcaldía Municipal de Santa Isabel.

En audiencia de este día se ha presentado en esta Alcaldía el vecino de este pueblo Don José Danuz manifestando que el día 27 del actual se le desapareció del corral de la casa que vive su Sra. hermana Doña Elvira D. de Márquer, un caballo de su propiedad; enjaezado y con silla de montar; siendo de las señales siguientes: color zaino oscuro, paso indómito, edad un año, alzada creciente, erin y cola amarillas y con un lucero blanco y pequeño en la frente.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Santa Isabel, 29 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Acuña*. (3414) 3—1

Doña Concepcion Garcia, ha participado habersele extraviado la matrícula de una vaca, expedida por esta Alcaldía bajo el número 1,967 en 16 de Mayo del año actual.

Y para la invalidez de dicho documento, lo hago público para general conocimiento.

Luquillo, 1º de Agosto de 1885. — El Alcalde accidental, *E. Calzada*. [3438]

Mi vecina Doña Mignela Lacambra, participa habersele extraviado las matrículas de ganado vacuno, números del 1,951 al 1,954, expedidas en el actual año. Y para que queden inválidas dichas matrículas, lo hago público para general conocimiento.

Luquillo, 29 de Julio de 1885. — El Alcalde, *E. Casas*. [3413]

Alcaldía municipal de Vega - alta. — Secretaría.

Vacante la plaza de Médico titular, dotada con el haber anual de 840 pesos, el Ayuntamiento en sesion extraordinaria celebrada el 29 del pasado mes, acordó anunciar la expresada vacante por el término de veinte días á contar desde la publicacion del presente en el PERIÓDICO OFICIAL. Los que aspiren á ella dirigirán sus instancias á la presidencia del repetido Ayuntamiento en el plazo señalado.

Vega - alta, 1º de Agosto de 1885. — El Alcalde, *Gratacós*. [3460] 3 1

Cumple esta Alcaldía, con el deber de recordar á todos los individuos mayores de catorce años, de este término municipal, que los que no se provean de la clase de cédula personal que les corresponde desde el 1º del actual hasta el 15 de Octubre próximo, incurrirán en los recargos consiguientes que ocasiona el procedimiento de apremio, que se empleará desde Noviembre venidero.

Vega - alta, 27 de Julio de 1885. — El Alcalde, *J. Gratacós*. [3371]

Vacante la plaza de Comisionado de apremio, con las dietas de Reglamento, se anuncia por el término de veinte días á contar desde la insercion del presente en el PERIÓDICO OFICIAL.

Los que aspiren á ella dirigirán sus instancias documentadas á la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Comisionado tiene derecho al auxilio de bagajes. Vega - alta, Julio 27 de 1885. — El Alcalde, *Gratacós*. [3372] 3—1

Alcaldía Municipal de Añasco.

Practica-lo por los Síndicos el repartimiento municipal, que ha de enjugar el déficit del presupuesto ordinario del año corriente de 1885 á 86, desde esta fecha y por el término de quince días se ha fijado al público en la Secretaría del Ayuntamiento para general conocimiento y que interpongan sus reclamaciones los que se crean agraviados.

Añasco, 24 de Julio de 1885. — El Alcalde accidental, *Francisco Pagán*. [3388]

Alcaldía Municipal de Dorado. — Secretaría.

Doña Enriqueta Laborde, participa á esta Alcaldía, haberse desaparecido de la hacienda *San Antonio* en 27 del actual; una potranca de su propiedad, que pastaba en los terrenos de aquella finca; siendo el expresado animal, de color zaino, de uno y medio años de edad, alzada creciente, y con una herida en una espalda.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por disposiciones vigentes.

Dorado, 30 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Cruz Alegria*. [3385] 3—1

Alcaldía Municipal de Toa - alta.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 32 de la Instruccion respectiva, advierto á los interesados que no se hubiesen provisto de la cédula personal, la necesidad de adquirirla en esta Alcaldía durante los días que restan hasta el 15 de Octubre próximo si no quieren incurrir en los recargos consiguientes que ocasiona el procedimiento de apremio que se empleará desde el 1º de Noviembre contra los morosos.

Toa - alta, 1º de Agosto de 1885. — El Alcalde, *Rafael Roca*. [3462]